



PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora


Riohacha (La Guajira), cinco (5) de abril de dos mil diecinueve (2019).

Discutido y aprobado el día dos (2) de abril, según acta No. 011.


Radicación: 44650.31.05.001.2016-00683.01. Proceso Ejecutivo Laboral.
EFRAÍN EDUARDO FONSECA LEÓN contra ADA LUZ RAMIREZ
IGUÁRAN y OTROS.

Efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado del señor Efraín Eduardo Fonseca León contra la sentencia fechada veinticinco (25) de febrero de 2019, dictada por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada


JHON RUSBER NORBEÑA BETANCOURTH
Magistrado


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado